



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1491	106713	23/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CHRISTIAN MARDONES PEREZ

RUT EMPRESA : 13862776-4

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : LAS CANTERAS

N° : 1702

FONO : 58-311269

CIUDAD : Sillamizame

EMAIL : chrst\_mard@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 19.00

PBT ▶ 19

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - A-16

TOTAL DE KM : 310 Fecha Aprox. Viaje : 28/12/2010

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.82 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.82

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.07 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.07

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.24 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.00

**Debe Viajar Solamente de Dia**

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ YH-4519 SemiRemolque ▶ ZH-1156 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.17	8.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	6	6	8					
N° DE RUEDAS	2	8	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25						

**Debe Viajar Solamente de Dia**

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

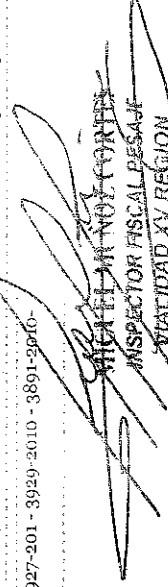
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/12/2010** FECHA HASTA ▶ **29/12/2010**

COD. AUTENTIFIC. 33820101228-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2960-030239486

  
INSPECTOR FISCAL PESAJE  
ESTACION XV REGION



HUGO HERNANDEZ PENALOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
REGION DE ARICA Y PUNTAO